

## **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Sesión 156ª, ordinaria, celebrada en martes 8 de abril de 2025.  
(Citada de 17:39 a 18:19 horas)

### **SUMA:**

- 1) Aprobó la renuncia a su cargo del Presidente de la Comisión.
- 2) Continuó el estudio del proyecto de ley originado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República que "Modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales y modifica las leyes que indica", correspondiente al boletín N° 17.237-13, con urgencia calificada de "simple".

**ASISTENCIA.** Asistieron la diputada señora **Ossandón**, doña Ximena y los diputados señores **Cuello**, don Luis (Presidente); **Giordano**, don Andrés; **González**, don Mauro; **Hirsch**, don Tomás; **Ibáñez**, don Diego; **Labbé**, don Cristián; **Leal**, don Henry; **Sauerbaum**, don Frank; **Ulloa**, don Héctor y **Undurraga**, don Alberto.

Asimismo, concurrió el diputado señor **Leiva**, don Raúl, en reemplazo del diputado señor Santana, don Juan.

Concurrieron a la sesión, en calidad de invitados, por parte del Ejecutivo, el señor Claudio Reyes Barrientos, Subsecretario de Previsión Social y la señora Pamela Gana Cornejo, Superintendente de Seguridad Social.

Asimismo, recibió al señor Juan Francisco Álvarez Álvarez, Vocero Federación Minera de Chile Coordinadora de trabajadoras y trabajadores de la minería-(CTMIN), junto al señor Pablo Adolfo Cárcamo (asesor FMC); al señor Hugo Páez Suarez (Confederación Minera de Chile, Confemin) y a la señora Ana Lamas Aguirre (Confederación de Trabajadores del Cobre, CTC).

Actuó como Abogado Secretario, el señor Pedro Muga Ramírez, y como Abogado Ayudante, el señor Germán Salazar Roblin.

-----

### **CUENTA.** -

El señor Secretario informó que se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio Ord., 104 de fecha 24 de febrero de la Directora (S) de la Dirección del Trabajo, a través del cual remiten respuesta a Of. 366 e informa sobre los reclamos o denuncias presentadas en relación con la obra del puente Chacao, particularmente respecto a posibles incumplimientos laborales y las acciones de fiscalización.

- *Se tuvo presente.*

2.- Oficio Ord., N° 0876 de fecha 1 de abril de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, por medio del cual Informa número de pensiones según lo requerido en la glosa N° 05.

- *Se tuvo presente.*

3.- Carta de fecha 8 de abril de la Bancada Socialista, a través de la cual comunican que en la sesión del día de hoy el diputado Juan Santana será reemplazado por el diputado Raúl Leiva.

- *Se tuvo presente.*

### **MATERIAS SOBRE LA CUENTA. -**

No hubo.-

### **VARIOS. -**

No hubo.-

### **ORDEN DEL DÍA. -**

Pronunciarse acerca de la renuncia a su cargo del Presidente de la Comisión.

**La Comisión se pronunció sobre la renuncia a su cargo del Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240 del Reglamento de la Corporación.**

**Sometida a votación la renuncia, esta resultó aprobada por la unanimidad de los diputados presentes.**

Los diputados **Ibáñez** y **Giordano** destacaron el trabajo realizado durante un año complejo en materia laboral, felicitando al diputado Cuello por su liderazgo, especialmente en debates como la reforma previsional y la tramitación del contrato para salvavidas. El diputado **Cuello** agradeció el reconocimiento y valoró el aporte transversal de los parlamentarios en la Comisión, remarcando el respeto en el debate más allá de las diferencias políticas. En contraste, el diputado **Labbé** criticó la gestión del presidente saliente por no permitir la exposición del BAFONA en la Comisión, acusando falta de ecuanimidad y negligencia frente a demandas culturales, y pidió que el próximo presidente aborde esta omisión.

\*\*\*

Proyecto de ley originado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República que "Modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales y modifica las leyes que indica", correspondiente al boletín N° 17.237-13, con urgencia calificada de "simple".

Para continuar el estudio del proyecto de ley, la Comisión recibió en audiencia, por parte del Ejecutivo, al señor **Claudio Reyes Barrientos**, Subsecretario de Previsión Social y a la señora **Pamela Gana Cornejo**, Superintendente de Seguridad Social.

Asimismo, recibió al señor **Juan Francisco Álvarez Álvarez**, Vocero Federación Minera de Chile Coordinadora de trabajadoras y trabajadores de la minería- (CTMIN), junto al señor **Pablo Adolfo Cárcamo** (asesor FMC); al señor **Hugo Páez Suarez** (Confederación Minera de Chile, Confemin) y a la señora **Ana Lamas Aguirre** (Confederación de Trabajadores del Cobre, CTC).

El señor **Álvarez** agradeció el espacio para compartir la perspectiva del mundo minero sobre el proyecto de ley que busca modificar el sistema de calificación de enfermedades profesionales. Explicó que la CTMIN está compuesta por siete organizaciones que representan a trabajadores de todas las áreas del rubro minero, incluyendo contratistas, subcontratistas y trabajadores de Codelco, tanto operativos como supervisores. Destacó que este cambio es un anhelo largamente esperado por el sector, dado que las mutualidades han actuado históricamente como juez y parte, administrando el sistema y dictaminando las enfermedades, sin un respaldo estadístico actualizado que refleje la realidad del trabajador minero, expuesto a condiciones extremas como altura geográfica, turnos rotativos y agentes contaminantes.

En este contexto, recalcó que una mala calificación de una enfermedad profesional tiene consecuencias graves para el trabajador, quien termina asumiendo los costos de salud y los trámites para apelar, sin respaldo ni acompañamiento institucional. En este sentido, valoró que el proyecto de ley proponga que la Superintendencia de Seguridad Social (SUSES) tenga el control directo del proceso, haciendo el sistema más fiscalizable. También se refirió a la importancia de la creación de una comisión tripartita en este contexto, destacando que la CTMIN ha promovido esta modalidad de diálogo con éxito junto al Ministerio del Trabajo, la CUT, empresarios mineros y organizaciones como el Consejo Minero, SONAMI y APRIMIN, alcanzando consensos relevantes como la ratificación del Convenio 176 de la OIT y la implementación de las 40 horas laborales.

Finalmente, el señor **Álvarez** señaló que el sistema actual está desfasado respecto a los estándares internacionales y que las diferencias de calificaciones entre el sistema privado y el público reflejan que algo no está funcionando bien. Agradeció la presentación de esta reforma después de años de espera y reiteró el compromiso de la CTMIN para apoyar esta iniciativa desde todos los espacios posibles. Para el expositor, el objetivo principal es que los trabajadores mineros sean

tratados con justicia y dignidad, y que no se vean obligados a recorrer un largo camino burocrático para lograr el reconocimiento de sus enfermedades profesionales.

El señor **Reyes**, Subsecretario de Previsión Social, destacó que, en el caso de la minería, el principal problema no son los accidentes, sino las enfermedades profesionales, especialmente las respiratorias, que se desarrollan a largo plazo y muchas veces se manifiestan cuando el trabajador ya está lejos del foco que las causó. Mencionó la persistencia de programas de erradicación de la silicosis y la exposición a condiciones de gran altura en faenas mineras, lo que genera patologías que también se evidencian con el tiempo. Criticó que, pese a la necesidad teórica de reubicar a estos trabajadores, muchas veces no ocurre, quedando desempleados. Hizo presente que la minería presenta características históricas particulares en la calificación de enfermedades profesionales, siendo representativas las patologías respiratorias y musculoesqueléticas.

La señora **Gana**, Superintendente de Seguridad Social complementó lo anterior destacando que el proyecto no aborda accidentes, sino la calificación de enfermedades profesionales, señalando que mientras un 80% de los accidentes se califican como laborales, solo un 15% de las enfermedades tiene esa calificación, con cifras aún menores en casos como los trastornos musculoesqueléticos. Advirtió además que las estadísticas oficiales de la minería están subvaloradas porque no incluyen a trabajadores de empresas contratistas, que representan una parte importante del sector. Anunció que, tras una reunión en el Consejo Superior Laboral, se acordó recopilar datos de estas empresas para generar un informe más completo que refleje adecuadamente la realidad de la accidentabilidad en el sector minero.

Ante consulta formulada por el diputado señor **Cuello** (Presidente) sobre cuántos trabajadores hay en la minería y cuántos son subcontratistas, el señor **Álvarez** respondió que son cerca de 250.000, de los cuales más del 75% son contratistas o subcontratistas, quienes no están considerados en las estadísticas de enfermedades profesionales ni de accidentabilidad. Añadió que esto es una omisión grave que se busca corregir trabajando con la SUSESO. El señor **Reyes** complementó señalando que muchos trabajadores del rubro minero, como los pirquineros, están completamente desprotegidos, y destacó que el proyecto incluye una propuesta de monocotización para que estos también queden cubiertos por la ley.

\*\*\*\*\*

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=79848> , el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 18:19 horas.

**PEDRO MUGA RAMIREZ,**  
Abogado, Secretario de la Comisión.